

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°68-2024-DFEP-SECAPPH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1722/TSC/2024

PhD.

Annarella Vélez Osejo

Secretaría de Estado

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

Su Despacho.



Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°68-2024-DFEP-SECAPPH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios, conclusiones y una (1) recomendación sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito, presentar en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes





Oficio Presidencia No. 1722/TSC/2024

000003

ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12
CAPÍTULO IV	13
RECOMENDACIONES	13



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000006



la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, como el ente responsable de la formulación, ejecución, fomento, promoción, difusión, desarrollo y coordinación de las políticas referentes a las artes, culturas, formación y educación artística; del libro y el documento; el patrimonio histórico y cultural de la nación; la investigación, rescate, fomento, promoción y desarrollo de las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales.

Según Artículo No.77 del Decreto Ejecutivo PCM 23-2023, las funciones de su estructura organizativa son las siguientes:

- **Dirección General de las Artes:** Responsable del fomento, promoción, difusión y desarrollo de las creaciones y manifestaciones artísticas; la formación, educación investigación, creación y experimentación artística;
- **Dirección General del Libro y el Documento:** Responsable del fomento, promoción, difusión, investigación, desarrollo y gestión de las diversas creaciones literarias; el apoyo a las divulgaciones y obras culturales, el fomento, promoción, difusión de las letras, la ciencia y el arte para el pleno desarrollo de las culturas;
- **Dirección General de las Culturas y los Patrimonios:** Responsable del fomento, promoción, difusión, investigación, experimentación y desarrollo de las diversas manifestaciones culturales y patrimoniales de los pueblos de Honduras;
- **Dirección General de Formación y Educación Artística:** Responsable de la formación profesional de artistas con calidad y disciplina, que ejerzan trabajo artístico con estilo y dinamismo cultural en el país.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SECAPPH correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es ser la institución que rectora las políticas públicas culturales, que junto a las demás estructuras del Estado y de la Sociedad Hondureña construye la refundación de Honduras, por medio de las artes, la salvaguardia de los patrimonios de los pueblos, el libro y documento, revitalizando el desarrollo creativo, los diálogos interculturales para la cohesión social y el buen vivir.



000008



- Definió un solo objetivo estratégico orientado a garantizar los derechos culturales, de las artes y de la conservación y salvaguardia del patrimonio.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°4: *“Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”*, en la meta 4.4 *“Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del estado por medios electrónicos”*.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**: Con el Sector 2: *“Social”*; y con el Objetivos Sub Sectoriales OSS2.12.1 *“Promover las artes y la cultura en general a través del apoyo a los creadores individuales y colectivos; así como el aprecio de sus expresiones entre la población hondureña, para fortalecer la identidad nacional.”*
 - SECAPPH no reporta ninguna vinculación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la SECAPPH utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a esta Secretaría se le han asignado veintiún (21) indicadores, dos (2) por metas principales; quince (15) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y un (1) indicador de brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que SECAPPH no cuenta con un resultado final ni renglón presupuestario específico para reducir la brecha de género, sin embargo reporta actividades a lo interno como ser: la creación y juramentación del Comité de Género; convenios firmados con la Secretaría de Asuntos de la Mujer y el Programa Ciudad Mujer; capacitación en materia de Derechos Humanos y Sexualidad a funcionarias y funcionarios públicos y charla sobre cáncer de mama, entre otros.
- La estructura del POA se formuló mediante un (1) programa institucional; dentro del cual se definió cuatro (4) productos finales orientados a servicios de organización de eventos artísticos y culturales; de formación artística, inversión para el rescate y restauración de centros y patrimonios culturales y bibliotecas, en beneficio de la población hondureña que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.



000009



Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH).		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% de Ejecución de los Productos Finales
Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos.	4	91%

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de UPEG de la SECAPPH.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 91% de ejecución de los resultados reportados:

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL, DE LAS ARTES Y LOS PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS. Tiene como propósito impulsar políticas públicas culturales con cobertura nacional y local que fomenten la creación artística y las expresiones culturales, el libro y el documento, desarrollando la producción de la industria cultural en todas sus variantes y los diálogos interculturales, propiciando la conservación y la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial cultural de los pueblos de Honduras. La ejecución de sus cuatro productos finales fue la siguiente:

- **Realizados 1,568 eventos artísticos, culturales, de organización y formación artística,** la ejecución de este producto final fue de 99%.

El objetivo es fortalecer la entidad, la cohesión social, las manifestaciones artísticas y los patrimonios de los pueblos, fomentando el arraigo en la población, y el rescate de los bienes tangibles e intangibles de los pueblos de Honduras. A continuación, algunos eventos realizados en diferentes municipios del país:

- Conciertos de la Banda de Supremo Poderes y Marimba Nacional.
- Presentación del Cuadro Nacional de Danzas Folclóricas.
- Presentación de obras de títeres.
- Exposición de pinturas.
- Presentación de libros y poemarios, en las Bibliotecas Pública Comunitarias del país.
- Talleres de formación sobre: cuentos; dibujo; pintura; arte comunitario; ética y valores.

La verificación de este producto final, se realizó de manera documental por medio de la revisión de todos los informes trimestrales de eventos, elaborados por las cuatro Direcciones (libro y el documento; las artes;



000010



formación y educación artística; y de cultura y patrimonio. En los informes se observó fotografías de los eventos así como listados de asistencia.

- **2,408 personas beneficiadas con la prestación de servicios de biblioteca.**

Actualmente se cuenta con 65 bibliotecas reestructuradas y equipadas en 13 departamentos del país (Atlántida; Choluteca; Colón; Comayagua; Copán; Cortés; el Paraíso; Francisco Morazán; Islas de la Bahía; Olancho; Santa Bárbara; Yoro y Valle).

La ejecución de este producto fue superior a lo programado (156 personas), debido a que su ejecución depende de la demanda de la población, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

La verificación de este producto final, se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección del libro y el documento.

- **41 patrimonios culturales rescatados y restaurados.**

El patrimonio cultural un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales del país, como ser: Monumentos, bienes muebles, conjuntos, sitios arqueológicos, zonas arqueológicas, colecciones arqueológicas, fondos documentales, fondos bibliográficos. Los patrimonios rescatados y restaurados fueron:

- 38 casas de la cultura rescatadas, las cuales están ubicadas en los diferentes municipios del país, con el fin fomentar el arte y la cultura, brindando formación artística a la población local.
- 2 teatros, Manuel Bonilla (reparación de barandas; portones y puertas desprendidas y pintado de camerinos), y Nicolás Avellaneda (reparación del escenario móvil y condicionamiento del sistema de agua).
- 1 Centro Indigenistas de Capacitación Técnico Artesanal Intibucano (CICAI).

La ejecución de este producto final fue de 65%, de acuerdo a notas explicativas de la SECAPPH, se debió que, al cierre del año 2023, la adecuación de algunas casas de la cultura no fue terminada.

Es importante mencionar que en los reportes de SIAFI-GES, la ejecución de este producto fue de 159 patrimonios culturales restaurados, sin embargo, de acuerdo a SECAPPH, se debió a un error involuntario, al momento del ingreso de la ejecución trimestral al sistema SIAFI-GES, debido a que la misma se realizó de manera acumulable de forma incorrecta.

La verificación de este producto final, se realizó de manera documental por medio de la revisión de cuatro informes de resultados, elaborados por la Dirección General de las Culturas y los Patrimonios.



000011



- **103 personas formadas como facilitadoras artísticas**, encargadas de la enseñanza de las artes en sus diferentes disciplinas a la población hondureña, así como la producción de obras artísticas en los territorios que contribuyan a la reconstrucción social. La ejecución de este producto fue de 120%. El proceso de formación abarcó los siguientes talleres:
 - Planificación Pedagógica para el Área Artística de Danza
 - Herramientas Digitales y Cultura:
 - Comunicación de Contenidos Culturales
 - Producción Audiovisuales con Celulares
 - Proyección de la voz.

La verificación de este producto final, se realizó de manera documental por medio de los informes de resultados elaborados por la Dirección General de Formación y Educación Artística. Es importante destacar que al momento de realizar la formulación de planificación 2023, se estableció como unidad de medida para este producto “documento”, sin embargo, en los reportes de ejecución de SLAFI-GES se ingresó como personas formadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de SECAPPH, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentaje de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los 21 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual la Secretaría no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo los indicadores asignados son los siguientes:

Metas Principales:

1. Tasa de población beneficiada en la gestión y producción de las distintas manifestaciones artístico- culturales.
2. Tasa de población beneficiada con los programas de formación artística-cultural desarrollados y diferenciada por género y condición social.

Metas Institucionales:

1. Porcentaje de avance en la creación del Observatorio de la Cultura Nacional.
2. Número de agrupaciones artístico-culturales conformadas y clasificadas.
3. Número de bibliotecas activas.
4. Número de bibliotecas inactivas de la red pública, diagnosticadas para su activación
5. Número de Casas de la Cultura activas.



000012



6. Número de eventos artístico-culturales y académicos presentados como productos de formación impartida.
7. Número de Investigaciones realizadas en temática de cultura para el desarrollo.
8. Número de personas beneficiadas a través de la red de casas de la cultura.
9. Número de personas beneficiadas en mediación artística (Programas y proyectos de Intervención social a través de las artes y culturas).
10. Número de personas formadas como facilitadoras artísticas bajo los principios del nuevo gobierno.
11. Política pública elaborada, en materia de cultura para el desarrollo.
12. Transferencia a la Asociación Filarmónica Coral de Honduras (millones de Lempiras).
13. Transferencia a la Casa de Morazán (millones de Lempiras).
14. Transferencia a la Fundación Pro-arte y Cultura (millones de Lempiras).
15. Transferencia al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (millones de Lempiras).

Metas de Transparencia:

1. Porcentaje de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
2. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
3. Informe trimestral anticorrupción.

Indicadores de Brecha:

1. Porcentaje de avance en la creación del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras fue por valor de L283.5 millones, conformado por L283.1 millones de fondos del Tesoro Nacional y L420.4 miles de recursos propios correspondientes a una proyección por el cobro de la emisión de constancias, certificaciones generadas por el Archivo Nacional de Honduras y el alquiler del teatro Manuel Bonilla, y del Nicolás Avellaneda

Al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades de forma neta por L65.6 millones, las modificaciones fueron las siguientes:

- **Incorporaciones:**



000013



- **L104.0 millones de Tesoro Nacional**, asignados en su mayoría al grupo de gastos Bienes Capitalizables para:
 - L75.0 millones para el equipamiento de las instalaciones de la SECAPPH;
 - L21.2 millones para el proyecto potenciación de industrias culturales y creativas en los grupos de música y artes plásticas de Honduras;
 - L6.0 millones para ser transferidos a la Fundación Hondureña de la Identidad Nacional;
 - L1.8 millones para la compra de un terreno que colinda con el parque arqueológico de Copán Ruinas.

- **L647.0 miles de Recursos Propios**, asignados en los renglones del gasto: viáticos nacionales; ceremonial y protocolo; equipo de computación; obras de artes plásticas, y electrodomésticos.

- **Disminución por L39 millones**, lo anterior en aplicación al Artículo No. 262, de las Disposiciones Generales de Presupuesto de la gestión 2023 (Decreto Legislativo No.157-2022); en donde se le atribuye a la SEFIN disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del ejercicio fiscal a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del presupuesto vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo del Gasto	% de Ejecución por Grupo del Gasto
Servicios Personales	93,340,076.00	144,842,947.00	144,842,936.53	41.6%	100%
Servicios no Personales	23,448,257.00	27,150,790.00	26,853,248.22	7.7%	99%
Materiales y Suministros	20,590,575.00	9,556,112.00	9,297,935.92	2.7%	97%
Bienes Capitalizables	92,156.00	80,422,643.00	80,107,081.98	23.0%	100%
Transferencias y Donaciones	146,066,422.00	87,192,234.00	87,192,233.00	25.0%	100%
TOTALES	283,537,486.00	349,164,726.00	348,293,435.65	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

A continuación, se presenta la liquidación de egresos por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2023:

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto se presentó en:

- **Servicios Personales**, dirigido al pago de salarios y colaterales del personal permanente y no permanente.



000014



- **En Transferencias y Donaciones**, corresponde a traslados de fondos a terceros quienes son responsables de su administración y liquidación:
 - L39.5 millones, para gastos de funcionamiento del Instituto Hondureño Antropología e Historia (IHAH).
 - L35.0 millones, para gastos de funcionamiento a 15 instituciones sin fines de lucro entre algunas de ellas están: Asociación Filarmónica Coral de Honduras; Fundación para la Cultura y la Artes; Galería Nacional de Arte; Museo Casa de Morazán; Casa de la Cultura Juticalpa; Fundación Hondureña para la Identidad Nacional; Proyecto Arte y Cultura para el Desarrollo de Mujeres en las Artes; Sociedad Literaria de Honduras; Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Asociación cultural de la alegría; Proyecto para fortalecimiento de la creación y difusión cultural; Red de Desarrollo Sostenible; Asociación de Jóvenes Meta y el Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo de Honduras.
 - L9.6 millones transferidos a 15 municipalidades en apoyo para la realización de diferentes actividades culturas, así como mantenimiento de algunas casas de la cultura
 - L1.8 millones para compra de terreno aledaño al parque arqueológico de Copán, transferidos al IHAH.
 - L500 mil a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UNPNFM) en marco del convenio suscrito entre la UPNFM y SECAPPH
 - L500 miles como ayuda social a personas para sufragar gastos médicos.
 - L250 miles en concepto de pago de cuota anual a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA).
- **Bienes Capitalizables**, se orientaron a la adquisición de equipo de computación; recreativos y deportivos; transporte terrestre para personas (8 microbús; 7 motocicletas; 4 vehículos pick up y 1 camioneta); comunicación, para el equipamiento de las instalaciones de la secretaría.
- **Servicios No Personales**, relacionado con el pago de alquileres y mantenimiento de edificios, viviendas y locales; servicios básicos; pasajes y viáticos; ceremonial y protocolo, servicios profesionales, entre otros.
- **Materiales y Suministros**: para compra de repuestos y accesorios; útiles de escritorio, oficina y enseñanza; confecciones textiles y productos de artes gráficas.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: "Actuaciones Artísticas (L389.9miles) pago de diseño y elaboración del murales y actuaciones artística del Proyecto Memorias en Resistencia y de taller de formación en técnicas de muralismo dirigido a jóvenes y desarrollado en el municipio de Tela; Confecciones Textiles (L1.0 millones) orientados a la compra de trajes de danzas folclórica, banderas, astas de banderas, manteles y caminos de mesas entre otros; Equipos para computación (L27.2 millones) compra de laptop, impresoras, escáner,



000015



tablet, proyectores para uso de la SECAPPH y sus dependencias y Transferencias Corrientes a Universidades (L500.0 miles) transferidos la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UNPNFM) en marco del convenio suscrito entre la UNPNFM y SECAPPH para la elaboración de un sistema de indicadores para la cultura en Honduras y elaboración de un diagnóstico y línea base del observatorio de las culturas en Honduras.

La documentación revisada fueron los listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01) que totalizan la cantidad de la ejecución de los objetos del gasto seleccionados, en donde se visualizan los montos y sus beneficiarios; así mismo se revisó los respectivos respaldos (incluyen facturas, autorizaciones, contratos, entre otros. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.



000016



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la Perspectiva de Género, se evidenció que SECAPPH no cuenta con un resultado final ni renglón presupuestario específico para reducir la brecha de género, sin embargo, reporta actividades a lo interno para la promoción del tema.
3. Se determinó que la ejecución del POA fue de 91%; sustentado en la verificación de los cuatro (4) productos finales reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento en la rectoría de las políticas públicas culturales. Sin embargo, es importante resaltar que al momento de la verificación se detectó las debilidades siguientes:
 - Al producto final “Personas Formadas como Facilitadoras Artísticas”, se le definió como unidad de medida “documentos”, sin embargo, los valores ejecutados registrados y verificados corresponden a “personas”.
 - En el producto final “Centros y Patrimonios Culturales Rescatados y Restaurados” se reconoce que se registró como valor ejecutado 156 centros, derivado de considerar como acumulable trimestralmente, cuando no lo era, ya que los centros mejorados fueron los mismos 41.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 21 indicadores del SIGPRET no reporta porcentaje, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por la SECAPPH, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para la calificación meta y promedio.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L348.2 millones), que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional, sustentando la verificación aleatoria de cuatro (4) objetos del gasto. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000017



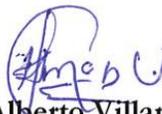
CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en los Despachos las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH):

1. Instruir al Director (a) de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que, en conjunto con las unidades ejecutoras correspondientes, en cada ejercicio fiscal, programen y registren en las Plataformas Oficiales de Evaluación de la Gestión, cantidades y unidades de medidas pertinentes a los resultados obtenido, lo anterior, como parte de un efectivo control de Transparencia y Rendición de Cuentas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico de Verificación




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024